



# RESOLUCIÓN CS Nº 281/14

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 31 JUL 2014

Expediente Nº 14.025/14.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Ingeniería tramita una modificación de su Planta de Personal Docente; y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación permitirá cubrir necesidades académicas de la mencionada Facultad.

Que a fs. 12/13 obra intervención por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad, informando sobre la viabilidad de dicha modificación y el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución CS Nº 390/13.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido de la Facultad.

Por ello y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 091/14,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

(en su 10º Sesión Ordinaria del 31 de julio de 2014)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo al siguiente detalle:

Base: Junio/2014

CARGO	SUELDO BASICO	BAJA	ALTA
<b>DEDICACION EXCLUSIVA</b>			
PROFESOR TITULAR	12.612,67		
PROFESOR ASOCIADO	11.295,71	1 11.295,71	
PROFESOR ADJUNTO	9.978,76		2 19.957,52
JEFE TRABAJOS PRACTICOS	8.661,78	2 17.323,56	
AUXILIAR DOCENTE DE 1ra.	7.344,82		
<b>DEDICACION SEMIEXCLUSIVA</b>			
PROFESOR TITULAR	6.276,24		
PROFESOR ASOCIADO	5.617,75		
PROFESOR ADJUNTO	4.959,28	1 4.959,28	
JEFE TRABAJOS PRACTICOS	4.300,78		2 8.601,56
AUXILIAR DOCENTE DE 1ra.	3.642,30		
<b>DEDICACION SIMPLE</b>			
PROFESOR TITULAR	3.138,07		
PROFESOR ASOCIADO	2.808,83		
PROFESOR ADJUNTO	2.479,61		1 2.479,61
JEFE TRABAJOS PRACTICOS	2.150,36		1 2.150,36
AUXILIAR DOCENTE DE 1ra.	1.821,12		
AUXILIAR DOCENTE DE 2da.	1.432,81		
		33.578,55	33.189,05
Superavit		389,50	

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ingeniería, Secretaría Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA